

Panamá 05 de abril de 2021.

Ingeniero

MILCIADES CONCEPCION

Ministerio de Ambiente

Dirección Provincial de Cocre

E. S. D.

Ingeniero **Concepción:**

Sirva la presente para hacer Entrega de aclaración de Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado “**GASOLINERA TERMINAL DE TRANSPORTE DE PENONOME**” el cual consiste en la construcción de una estación de combustible, con baños y local para oficina, a realizarse en la finca N° 30187176, ubicada en el Corregimiento de Penonomé, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé, sobre una superficie de 2ha 7558 m² 35 dm², como promotora del proyecto “**METROPOLIS PLC16, S.A.**”, cuyo Representante Legal es el Señor **NICOLAS JORGE LIAKOPULOS FALCON**, con cedula N° **8-239-1434**.

Sin más por el momento queda de usted.

Atentamente,

NICOLAS JORGE LIAKOPULOS FALCON

Representante Legal

METROPOLIS PLC-16, S.A.

1. El desarrollo del proyecto no afectara el criterio 1, factores b,c,d, y e, dado que el área se encuentra completamente desprovista de vegetación. En las áreas próximas al proyecto encontramos terminal de transporte, plazas comerciales, bancos, comercios y la carretera panamericana.
2. La justificación de basa en la necesidad de ofrecer a la terminal de transportes de Penonomé, principalmente el abastecimiento inmediato de combustible y a los usuarios que así lo requieran.
3. La norma a utilizar para las descargas de aguas es la DGNTI-COPANIT-35-2019. Medio Ambiente y Protección a la salud, Seguridad, Calidad de Agua, Descarga de Efluentes Líquidos a Cuerpos y Masas de Aguas Continentales y Marinas.
4. Descripción del proyecto: Nivelación y preparación de sitio de trabajo para estación de combustible aérea de aproximadamente 2,000 m², con pista de pavimento de hormigón de 3.500 lb/plg² y 0.15 m de espesor, reforzada con acero, el cual incluye ingreso al área de canopy, área de tanques, circulación vehicular.

Canopy de estación: dos columnas de acero, dos isletas en 45° para facilidad de ingreso, un surtidor por isleta para 3 productos por lado, caseta de atención y servicio al cliente, postes de protección (aproximadamente 10 unidades), parrilla perimetral para derrames, techo del canopy, Fascia perimetral del techo, cielo raso, una bajante pluvial en cada columna, hacia el sistema de drenaje y una salida de agua y aire comprimido en cada columna.

Área de aproximadamente 100 m² para tres (3) tanques de combustible, uno de 10,000 galones de diesel, dos (2) de 5000 galones de gasolina de 91 octanos y 95 octanos respectivamente. Incluye toda la infraestructura de seguridad exigida por la oficina de seguridad del Cuerpo de Bomberos de Panamá.

Líneas soterradas de combustibles de electro fusión de doble pared desde tanques de combustibles hacia los surtidores

Líneas soterradas de ventilación de combustible de electro fusión de doble pared el sistema de ventilación.

Pistas de pavimento de hormigón de 3500 lb/plg² y 0.15m de espesor reforzada con acero #3 en ambas direcciones, incluye ingreso al área del canopy, áreas de tanques, circulación vehicular.

Cuarto eléctrico

Sistema de panel de luces y energía

Sistema de paneles de bombas de combustible

Sistema de paneles de surtidoras

Sistema de automatización

Compresor de aire

Sistema de luces de patio y de seguridad

Sistema separador de grasa.

5. El agua a utilizar para las labores de construcción sera suministrada por el promotor a través de la utilización de pozos para el uso del agua para la construcción y operación de la obra, previas autorizaciones del uso del mismo ante las autoridades competentes.
6. No habra material a remover, dado que el terreno es un terreno de pendiente plana además no se va a soterrar los tanques por motivos de logística, economía y permisionología, es más conveniente aéreos, por lo que no habrá tanques soterrados.
7. A. El área a utilizar para el desarrollo del proyecto es de 700 m², la superficie total de la finca es de 2 ha 7558 m² 35 dm².
B. La ubicación se hará detrás de la gran terminal de transporte donde el terreno esta constituido de remanentes de gramíneas además de ser un área intervenida para el desarrollo de la gran terminal de transporte como se menciona anteriormente, donde ya existe un estudio de impacto ambiental aprobado para este proyecto de la gran terminal de transporte de Penonomé, Resolución de Aprobación: DRCC-IA- 077-16.
C. Adjunto plano de ubicación con coordenadas corregidas
D. Deslinde de la propiedad
NORTE: Finca 9440 tomo 1343, Propiedad de Inversiones New City Corporation S.A.,
SUR: Resto de la finca 463, tomo 94, folio 146 Propiedad de Larai Penonome S.A.,
ESTE: Resto de la finca 463 tomo 94, folio 146, Propiedad de Larai Penonome, S.A.
OESTE: Resto de finca 463, propiedad de Larai Penonome.